

REAL CLUB DE MAR AGUETE
10ª REGATA A LA INVERSA
RÍA DE PONTEVEDRA
CRUCEROS ORC

Aguete, 04 Octubre de 2025



FROIZ
Siempre a su servicio

MARINACOMBARRO
llllll



10ª REGATA A LA INVERSA RÍA DE PONTEVEDRA

REAL CLUB DE MAR DE AGUETE

CRUCEROS ORC

Sábado 04 octubre 2025

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN, LUGAR Y FECHAS

Será organizada por el REAL CLUB DE MAR DE AGUETE el sábado 04 de octubre de 2025 en aguas de la Ría de Pontevedra, contando con la colaboración de Marina Combarro.

2. REGLAS

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).

2.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025-2028 (RRV).
<https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/WS-RRS-2025-2028-ESP-Web-WS-Ene-2025-R30.4-y-56.3-corregidas.pdf>
 - b) El reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV y sus anexos
https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/RTC-2025-modificado-por-CD_23012025.pdf
 - c) El reglamento de Medición IMS)
<https://rfev.es/wp-content/uploads/2025/01/IMS-2025-espanol.pdf>
 - d) Reglamento del Sistema de Rating ORC)
<https://rfev.es/wp-content/uploads/2025/01/ORC-2025-espanol-1.pdf>
 - e) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WS (OSR), Categoría 4ª
https://d7qh6ksdplczd.cloudfront.net/sailing/wp-content/uploads/2022/02/16170043/OSR_Mo4_InspectionCard-22v2.pdf
 - f) Anuncio e Instrucciones de esta Regata (en caso de discrepancia entre ambos, prevalecerán las IR).
- 2.2 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
- 2.3 Todas las regatas del calendario oficial de la Real Federación Gallega de Vela son cerradas para participantes con licencia gallega actualizada al año en curso
- 2.4 Los regatistas con licencia de otras federaciones autonómicas deben solicitar permiso a la RFGV para participar en cualquier regata del calendario, con un plazo mínimo de 6 días antes de la prueba, enviando un email a directortecnico@fgvela.com



3. PARTICIPACIÓN Y CLASES

- 3.1 La participación en esta Regata queda limitada a Cruceros con un solo casco, **ORC** con eslora (LOA) superior a 6,70 y con Certificado ORC Internacional u ORC Club válido para el 2025 cuyo GPH sea menor de 750 seg/milla. y CDL superior a 6,32.
- 3.2 En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado estimado y penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 3.3 **A la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas (en base inicial a Clase 1, Clase 2 y así sucesivamente), así como situación de algunos barcos en particular según sus características, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamación alguna.**

4. INSCRIPCIONES

- 4.1 La **Inscripción la realizará cada embarcación OBLIGATORIAMENTE de forma on-line** en la plataforma /programa Escora, en el siguiente enlace:

<https://escora.rfgvela.es/entries/10%C2%AA-regata-a-la-inversa-de-aguete-2025->

- 4.2 La inscripción tendrá un coste **de 15 € por barco.**

El importe se abonará **OBLIGATORIAMENTE POR TRANSFERENCIA**, poniendo como referencia **REGATA A LA INVERSA AGUETE 2024**, así como el **NOMBRE DEL BARCO**, antes del comienzo de la Regata a la siguiente cuenta de **ABANCA** del Club:

Cuenta del R.C.M Aguete, IBAN: ES79 2080 5430 2630 4010 3672

- 4.3 El plazo de inscripción **terminará indefectiblemente a las 20:00 horas del JUEVES 02 de Octubre de 2025, lo cual es necesario para realizar con tiempo el orden de salidas.**
- 4.4 Antes de finalizar dicho plazo, **deberá adjuntarse (también mediante la Plataforma Escora)** la siguiente documentación:
 - a) Fotocopia Certificado válido de Medición ORC 2025.
 - b) Fotocopia Justificante de transferencia derechos Inscripción del barco (15 €).
 - c) Fotocopia Póliza de seguros y resguardo del pago de la misma en vigor, que cubra la Responsabilidad Civil en regata hasta una cuantía de 336.556 €.
 - d) Fotocopia de las Licencias federativas de deportista 2025 en caso de no tener licencia de la RFGV.
 - e) Permiso de publicidad si es que tuviese, especificando la publicidad que mostrará.

Y confirmar igualmente en la Plataforma Escora al firmar la solicitud de inscripción, la declaración de que "el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habilitan para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata"; "que cuenta con la Titulación necesaria para poder llevar la embarcación" y "que el barco dispone de todos los **elementos de seguridad exigidos para esta regata** (Ver **ANEXO I**).

Para cualquier consulta o duda,

teléfono COMITÉ TECNICO ORGANIZADOR: **608 82 30 36** ; Mail: info@desmarque.es



5. PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTOS
Sábado 04 Octubre 2025	13:00 a 13:30 h.	Apertura Oficina de Regata, SOLO PARA TRÁMITES EXTRAORDINARIOS (edificio Social del RCM Aguete)
	15.00 horas	Salida 1er. barco cuenta atrás y los demás a continuación a la hora que se les haya indicado. – Recorrido Costero según meteo.
	Una vez expuestos los resultados (18.00 horas aprox.)	Entrega de Premios y recepción en el Real Club de Mar Aguete

- 5.1 La salida y llegada será siempre en un mismo punto, frente al Real Club de Mar de Aguete, tal y como se especificará en las Instrucciones de regata.
- 5.2 El programa será el siguiente:
- 5.3 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto.
- 5.4

6. PREMIOS

- 6.1 Como mínimo, a los tres primeros clasificados de cada Clase formada.

7. MECÁNICA DE LA REGATA

- 7.1. En base al "Coastal Long Distance" (OSN) de cada barco y a la distancia total de la prueba, se calcula la hora de salida para cada barco y se emite un listado (TOA, Web www.desmarque.es) con la hora de salida de cada barco y con la diferencia también de cada uno con respecto a las 15:00, hora teórica de salida del primer barco
- 7.2. A las 14.55 horas comenzará el procedimiento de salida con la señal de atención para el barco teóricamente más lento. Se publicará un listado (en TOA Virtual con las horas exactas de salida, y el Comité de Regatas dará la hora oficial (**TODO POR EL CANAL 69 VHF**) a las 14:50 hora GPS, además de los últimos 5 segundos para cada barco. Independientemente de ello, también intentará ir avisando a cada barco minutos antes para que vayan estando atentos a su salida.
- 7.3. Caso de que la salida del primer barco haya de retrasarse por cualquier causa, los demás barcos retrasarán a su vez su salida el mismo tiempo que se retrase la del primero.
- 7.4. Caso de que el retraso sea muy grande y hubiese posibilidad de hacer el recorrido más corto inmediato, se avisará por radio y la salida se hará con los tiempos de diferencia correspondientes a ese nuevo recorrido más corto que también estará publicado en TOA Virtual - WEB www.desmarque.es)
- 7.5. La salida del primer barco se dará con bocinazo y las de los demás a continuación, con silbato.
- 7.6. Las salidas se harán, aunque no esté el barco que le corresponda, teniendo como máximo 10 minutos para salir a partir de su hora correspondiente.



- 7.7. Los barcos que en el momento de su salida no se encuentren por detrás de la línea de salida, deberán volver a salir e informar de ello al Comité de Regatas.
- 7.8. La llegada en el mismo punto de salida ya será en "TIEMPO REAL".
- 7.9. El Comité de Regatas podrá realizar un costero normal, en flota, en caso de no tener las condiciones meteorológicas necesarias para realizar este tipo de regata.
- 7.10. Antes de su correspondiente salida, ningún barco podrá acercarse a la línea de salida hasta que falte menos de un minuto para la salida del barco que le preceda, a no ser que entre ambos haya menos de un minuto de diferencia en su hora de salida. También podrán acercarse para probar la línea hasta 5 minutos antes de que comience a salir el primer barco.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

Se podrán descargar de la web www.desmarque.es y en el TOA de la regata en el enlace: <https://escora.rfavela.es/toa/10%C2%AA-regata-a-la-inversa-de-aguete-2025-> a partir del jueves día 02 de Octubre.

9. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO ESTELA

Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de la prueba, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>
Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto con Jano Martín en el tlf. 608 823 036 ó en el e-mail janomartin@desmarque.es

10. PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad, siempre y cuando cumpla la reglamentación 20 de la WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

11. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la Regata lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran ocurrir a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama especial atención sobre a Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece: ***"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"***.

AMARRES

La organización ofrecerá amarre gratuito durante la regata en la **Marina Porto Deportivo de Combarro a las embarcaciones con base externa a la Ría de Pontevedra** desde el viernes 03 de octubre hasta el domingo 05 de octubre (14:00 horas tope) de 2025.

Para ello, deberán solicitarlo con tres días de antelación mínimo, poniéndose en contacto en el teléfono 986778415 Nuria o Dani, o informando en el email nuria.garcia@combarromar.com daniel.perez@combarromar.com



ANEXO I

Relación de condiciones y elementos de seguridad a cumplir y llevar a bordo, lo cual se deberá ratificar y firmar en la plataforma Escora al realizar la inscripción para poder validarse:

<i>Motor propulsor y batería separada con Cantidad Mínima de combustible para 2 horas</i>
<i>Lastre y equipamiento pesado, firmemente trincado contra vuelco de 180º</i>
<i>Un extintor o más, cargado y revisado</i>
<i>Una ó más bombas de achique manuales</i>
<i>Un cubo de mínimo 9 litros de capacidad y rabiza mínimo tantos metros como eslora</i>
<i>Un ancla con cadena trincada vuelco</i>
<i>Vela mayor de capa ó rizo 40% ó tormentín</i>
<i>Linterna señales, funcionando</i>
<i>Botiquín urgencias</i>
<i>Sirena de niebla</i>
<i>Luces navegación emergencia</i>
<i>Reflector de Radar</i>
<i>Herramientas y respetos. Cizalla corta-cables</i>
<i>VHF marino, 25 W. Con canales 16, 09 y 69</i>
<i>Una "línea de vida" como mínimo, de proa popa debidamente sujeta a las bandas del barco para asegurar los arneses (Solamente para Solitarios y A Dos)</i>
<i>1 Chaleco salvavidas por tripulante</i>
<i>1 GPS de mano o fijo y 1 compás marino, fijo.</i>
<i>Pasamanos</i>
<i>Salvavidas reflectante con rabiza .</i>
<i>2 bengalas rojas de mano</i>
<i>Teléfono móvil con batería suficiente (dar nº del mismo) en los datos inscripción</i>